

## PRIMER CONCURSO DE ENSAYO CONEVAL 2023

Con el objeto de fomentar y reconocer el uso de los recursos informativos que elabora, y promover la reflexión de problemáticas sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) convoca a estudiantes y egresados de licenciatura pertenecientes a instituciones de educación superior estatales, nacionales, públicas y privadas, a participar en el **Primer Concurso de Ensayo CONEVAL 2023**. El concurso se registrará por las siguientes bases:

### BASES

- I. El CONEVAL convoca a estudiantes y recién egresados de licenciatura, con un máximo de 25 años de edad y no más de un año de egreso, pertenecientes a instituciones de educación superior estatales, nacionales, públicas y privadas a participar en el Primer Concurso de Ensayo CONEVAL 2023.
- II. La participación será individual a través de un ensayo inédito cuya extensión mínima será de 2,500 palabras y máxima 3,000, sin contar bibliografía y anexos.
- III. El ensayo debe ser original y no estar registrado en otro concurso, ni en proceso de publicación en algún medio escrito, digital o impreso. Deberá presentarse en español en formato Word, letra Arial 12 e interlineado de 1.5 líneas. Las citas y referencias bibliográficas se realizarán en formato APA. Para más información respecto a las normas APA consultar el siguiente enlace: <https://normas-apa.org/>
- IV. Tomando en consideración el objetivo de fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos informativos que genera el CONEVAL y su vinculación con las funciones primordiales del Consejo, se define una categoría única que pueda abordar cualquiera de las siguientes temáticas: la medición multidimensional de la pobreza, la evaluación y monitoreo de la Política de Desarrollo Social o la contribución del CONEVAL a sus 18 años de existencia. Los recursos informativos del CONEVAL podrán consultarse en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- V. Las personas participantes subirán sus propuestas a la plataforma habilitada para ello, <https://forms.gle/MtE8QSR6HNDV1vPu9>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y a más tardar el día viernes 12 de enero de 2024, a las 23:59, hora de la Ciudad de México.
- VI. El registro de ensayos deberá acompañarse por un registro de datos de las personas concursantes. Entre estos, deberán aceptarse las cartas de cesión de derechos y de consentimiento informado sobre la protección de datos personales correspondientes.
- VII. El registro de ensayos se realizará asociado a un pseudónimo o alias. Con el fin de respaldar la identidad de los participantes, se solicitarán los siguientes documentos:
  - Constancia de estudios, tira de materias u otro documento institucional que acredite el requisito solicitado en la Base I.
  - Identificación oficial.
  - Carta de cesión de derechos firmada disponible para su consulta y descarga en la sección de la convocatoria de la página del CONEVAL.

- VIII.** Los datos recabados en la plataforma antes mencionada serán protegidos y tratados en los términos de la normatividad vigente y aplicable. La información proporcionada por las personas participantes será de uso exclusivo para los fines establecidos en la presente Convocatoria, para lo cual, el CONEVAL se reserva el derecho de verificar la identidad y la acreditación de adscripción escolar de las personas concursantes.
- IX.** Para los fines expuestos en la base anterior, las personas concursantes podrán consultar el aviso de privacidad del CONEVAL en el siguiente enlace: [https://www.coneval.org.mx/transparencia/Paginas/Inventario\\_de\\_Avisos\\_de\\_Privacidad\\_CONEVAL.aspx](https://www.coneval.org.mx/transparencia/Paginas/Inventario_de_Avisos_de_Privacidad_CONEVAL.aspx)
- X.** Al finalizar el proceso de registro, la plataforma enviará la confirmación al correo electrónico registrado. En dado caso de no recibir dicha confirmación, las personas concursantes podrán contactar al CONEVAL para corroborar la recepción de su propuesta al correo, número y dirección especificados en el apartado “Dudas e Informes”.
- XI.** La evaluación de ensayos se llevará a cabo por un jurado compuesto por un Comité Evaluador Externo que estará integrado por entidades académicas públicas, privadas, estatales y nacionales invitadas, y por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL.
- XII.** El jurado determinará los ensayos premiados y la decisión será inapelable. En caso de que ningún ensayo sea seleccionado por el jurado, el Concurso podrá ser declarado desierto.
- XIII.** El concurso contempla la premiación de un primer, segundo y tercer lugar, así como dos menciones honoríficas.
- XIV.** Los ensayos premiados con los tres primeros lugares recibirán un estímulo económico correspondiente a los montos siguientes:
- Primer lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos).\*
  - Segundo lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos mexicanos).\*
  - Tercer lugar: \$2,000.00 (dos mil pesos mexicanos).\*
- XV.** Los ensayos que obtengan los tres primeros lugares y, en su caso, mención honorífica recibirán constancia de participación, una colección de libros especializada, donada por las cinco universidades participantes. Los ensayos serán publicados en el blog CONEVAL, así como en diversos canales de difusión de las IES participantes. No se otorgará constancia de participación a las personas cuyos ensayos no resulten premiados.
- XVI.** La ceremonia de premiación se realizará en el mes de marzo de 2024 en la fecha y modalidad que determine la Comisión Ejecutiva del CONEVAL.
- XVII.** Para la realización de este concurso se seguirán los estándares éticos que son contemplados en toda investigación y son asumidos en cualquier ámbito académico. Las personas participantes que presenten ensayos cuyo contenido incurra en fraude académico o hagan uso de plataformas de Inteligencia Artificial para su elaboración, serán descalificadas automáticamente del concurso.

---

\* Los estímulos serán otorgados en su equivalente para consumo electrónico.

Ante tal caso se procederá de conformidad a la normatividad aplicable y la decisión será inapelable.

- XVIII.** Quedan exentas de participar aquellas personas que cuenten con una relación laboral o profesional vigente en el CONEVAL o tengan parentesco directo con alguna persona servidora pública del Consejo, aun cumpliendo con los requisitos señalados en la Base I.
- XIX.** La interpretación de la presente Convocatoria, así como de las omisiones o casos no previstos en la misma serán resueltos por el CONEVAL, y por las funciones que al mismo confiere, por el Comité Evaluador Externo.
- XX.** Al formar parte del presente concurso, las personas participantes aceptan los términos y bases que la presente Convocatoria establece.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

### 1. Verificación y envío de la información al Comité Evaluador Externo

Posterior a la fecha y horario límite para el registro de las personas concursantes, el CONEVAL revisará que la información registrada en la plataforma sea correcta y cumpla con los requisitos estipulados en las bases del Concurso.

Una vez que la información se verifique en su totalidad, el CONEVAL enviará los ensayos al Comité Evaluador Externo para que inicie la evaluación.

### 2. Criterios para la Evaluación de los ensayos

La evaluación de los ensayos se llevará a cabo por un Comité Evaluador Externo, el cual fungirá como jurado y estará integrado por comités determinados por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Panamericana.

La evaluación se llevará a cabo mediante una rúbrica que contemplará los siguientes cuatro aspectos:

- a) Originalidad y pertinencia:** El ensayo es inédito, refleja ideas novedosas respecto al desarrollo social del país, y establece un vínculo congruente entre las herramientas de análisis y la problemática o tema a abordar.
- b) Claridad argumentativa:** Las ideas y argumentos expresados en el ensayo cuentan con cohesión y coherencia.
- c) Enfoque propositivo:** El ensayo aborda los elementos esenciales del desarrollo social del país y ofrece recomendaciones factibles para mejorar su condición.
- d) Uso de la información del CONEVAL:** Se utiliza al menos un recurso informativo elaborado por el Consejo como eje de análisis de problemáticas sociales.

### 3. Selección de ganadores y acuerdo de la Comisión Ejecutiva del CONEVAL



El Comité Evaluador Externo seleccionará los ensayos susceptibles de ser premiados, los cuales serán los mejor evaluados conforme a los criterios antes mencionados. Con base en esta selección, la Comisión Ejecutiva del CONEVAL acordará los tres primeros lugares y determinará las menciones honoríficas.

## DUDAS E INFORMES

Para atender cualquier duda o requisito de información respecto al Concurso y la Convocatoria, estará disponible el correo [mrivera@coneval.org.mx](mailto:mrivera@coneval.org.mx) y el teléfono (55) 54-81-72-00, Ext. 70179 en horario de 9:30 a 14:00hrs.

En caso de requerir atención personalizada, la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional, a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación Institucional, Investigación y Vinculación Externa, brindará dicha atención en las instalaciones del CONEVAL ubicadas en Av. Insurgentes Sur 810, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Quinto Piso.